

Consultas Realizadas

Licitación 309783 - LPN SBE 42-16 ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICOS ODONTOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Consulta 1 - Item 1, Especificación 2.2

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 1, Especificación 2.2: El Pliego requiere Base de respaldo construida de Acero o Aleacion de Aluminio; plenamente, con tratamiento anticorrosivo. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: base y respaldo construida en acero, plástico y/o goma con tratamiento anticorrosivo y antideslizante.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.		

Consulta 2 - Item 1, Especificación 2.6

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 1, Especificación 2.6: El Pliego requiere Apoya brazos derecho e izquierdo. Un brazo fijo y un brazo plegable con abertura lateral. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Apoya brazos derecho e izquierdo. Un brazo fijo y un brazo plegable com abertura lateral o vertical		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.		

Consulta 3 - Item 1, Especificación 2.7

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 1, Especificación 2.7: El Pliego requiere Apoya cabeza bi articulado con sistema de bloqueo por palanca, para poder atender casos de pacientes especiales y Odontopediatria.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Apoya cabeza bi articulado con sistema de bloqueo por palanca o boton, para poder atender casos de pacientes especiales y Odontopediatria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.		

Consulta 4 - tem 1, Especificación 2.8

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 1, Especificación 2.8: El Pliego requiere Tapizado sin costuras en PVC, eliminación rápida (sin tornillo) de la tapicería del respaldo, fácilmente desmontable para su lavado e desinfección. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor número de oferentes, conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Tapizado sin costuras en PVC, de fácil limpieza y desinfección con o sin tornillo de fijación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC, al poseer tornillos de fijación en la tapicería de respaldo no existen garantías de una desinfección óptima.</p>		

Consulta 5 - Item 1, Especificación 2.11

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 1, Especificación 2.11: Posiciones de Trabajo: 4 o más Posiciones de trabajo programables por el odontólogo y con memorización de la condición del reflector.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor número de oferentes, conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Posiciones de Trabajo: 3 o más Posiciones de trabajo programables por el odontólogo y con memorización de la condición del reflector.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 6 - Item 1, Especificación 2.16

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 1, Especificación 2.16: El Pliego requiere Sistema de Bloqueo del movimiento del sillón, con indicador de luz de emergencia.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor número de oferentes, conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Sistema de Bloqueo del movimiento del sillón, stop de parada emergencia presionando cualquier botón de pedal o comando</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC, al solicitar el Sistema de bloqueo del movimiento del sillón, con un indicador de luz de emergencia, se está abriendo a cualquier tipo de parada de emergencia que posea el equipo, sea por botones, pedales o comandos.</p>		

Consulta 7 - Item 1, Especificación 3.5

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 1, Especificación 3.5: El Pliego requiere Panel de comando con Negatoscopio incorporado, para acceder a todas las funciones del sillón.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor número de oferentes, conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Panel de comando, Negatoscopio incorporado en la consola, para acceder a todas las funciones del sillón.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 8 - Item 1, Especificación 4.2

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 1, Especificación 4.2: El Pliego requiere Asas extraíbles y autoclavables.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Asas extraibles y/o Con sistema antibactericidas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.		

Consulta 9 - Item 1, Especificación 4.6

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 1, Especificación 4.6: El Pliego requiere Sensor de proximidad en el cabezal. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Acticado en el pedal del sillón o por los comando de la consola y escupidera		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.		

Consulta 10 - Item 1, Especificación 4.7

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 1, Especificación 4.7: El Pliego requiere Iluminación LED con Temperatura de color blanca: 5.500K a 6.300K y. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: iluminación LED de color blanca		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.		

Consulta 11 - Item 1, Especificación 4.8

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 1, Especificación 4.8: El Pliego requiere Temperatura de color naranja: 590nm. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Temperatura de color blanca.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.		

Consulta 12 - Item 1, Especificación 4.9

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 1, Especificación 4.9: El Pliego requiere Cantidad de led en el reflector: 3 o más. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir 1 a 3 o mas led.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC		

Consulta 13 - Item 1, Especificación 5.1

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 1, Especificación 5.1: El Pliego requiere Con sensor de proximidad que active automáticamente el flujo de agua en la escupidera. Evita la contaminación cruzada. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Activar el flujo de agua en la escupidera por el pedal de comando en el sillón . Evita la contaminación cruzada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.		

Consulta 14 - el Item 1, Especificación 5.2

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 1, Especificación 5.2: El Pliego requiere Unidad de agua rebatible: 50º o más. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir Unidad de Bacha rebatible: 90º o más.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC		

Consulta 15 - Item 1, Especificación 7.3

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 1, Especificación 7.3: El Pliego requiere Regulador con escala y traba.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Regulador con traba.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.		

Consulta 16 - Item 1, Especificación 7.9

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 1, Especificación 7.9: El Pliego requiere 2 cabezal de acero. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: 2 cabezales lineales o en "V".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC. La especificación no limita el tipo de cabezal.</p>		

Consulta 17 - Item 1, Especificación 7.12

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 1, Especificación 7.12: El Pliego requiere Con extractor para retirar el calor y señalización luminosa. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Gabinete acústico.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC.</p>		

Consulta 18 - Item 1, Especificación 13.5

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 1, Especificación 13.5: El Pliego requiere Potencia 16 W o superior. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Potencia 5 W o superior</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 19 - Item 1, Especificación 13.6

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 1, Especificación 13.6: El Pliego requiere Tiempo de esterilización: 16 minutos. Tiempo de ciclo completo: 60 minutos.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: 16 minutos y tiempo de ciclo completo: 60 minutos aproximado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC.</p>		

Consulta 20 - Item 1, Especificación 13.8

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 1, Especificación 13.8: El Pliego requiere Sistema electrónico de interrupción del ciclo de esterilización.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Sistema electrónico, eléctrico o mecánico de interrupción del ciclo de esterilización.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC.</p>		

Consulta 21 - Item 1, Especificación 13.9

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 1, Especificación 13.9: El Pliego requiere Dos válvulas de sobrepresión, una Válvula de Supresión anti vacío y una Válvula solenoide.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Una válvula de sobrepresión y una Válvula solenoide.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC.</p>		

Consulta 22 - Item 1, Especificación 13.10

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 1, Especificación 13.10: El Pliego requiere Comando digital frontal Sistema electrónico micro controlado de tiempo y temperatura,. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Comando digital o análogo frontal, Sistema electrónico micro controlado de tiempo y temperatura</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC.</p>		

Consulta 23 - Item 1, Especificación 13.11

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 1, Especificación 13.11: El Pliego requiere Tecla de emergencia.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Tecla de emergencia o para apagar el autoclave.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC.</p>		

Consulta 24 - Item 1, Especificación 14.3

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 1, Especificación 14.3: El Pliego requiere Tiempo de programa de operación en el rango de 10 a 60 seg., con pantalla digital, con alarma sonora cada 10 seg., y al final de cada cicl. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Tiempo de programa de operación en el rango de 10 a 30 seg, con alarma sonora cada 5 y/o 10 seg		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda N°4.		

Consulta 25 - Item 1, Especificación 14.4:

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 1, Especificación 14.4: El Pliego requiere Batería recargable inteligente. Tiempo de recarga 4 horas.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Batería recargable		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.		

Consulta 26 - Item 1, Especificación 14.5

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 1, Especificación 14.5: El Pliego requiere Radiómetro integrado para mediciones de la potencia. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Radiómetro integrado para mediciones de la potencia o por separado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4		

Consulta 27 - Item 1, Especificación 14.7

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 1, Especificación 14.7: El Pliego requiere Longitud de onda 420 nm 490 nm.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Longitud de onda 420 nm 500 nm.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4		

Consulta 28 - Item 1, Especificación 14.8

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 1, Especificación 14.8: El Pliego requiere Fuente de luz (1 LED) potencia (máxima) : 5 W. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Fuente de luz (1 LED) potencia (minima) : 5 W</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 29 - Item 1, Especificación 16.2

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 1, Especificación 16.2: El Pliego requiere Ultrasonido piezoeléctrico activado a través de pastillas cerámicas em frecuencia de 30.000 Hz.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Ultrasonido piezoeléctrico activado a través de pastillas cerámicas em frecuencia de 24.000 a 30.000 Hz</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 30 - Item 3, Especificación 2.2

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 3, Especificación 2.2: El Pliego requiere Base de respaldo construida de Acero o Aleacion de Aluminio; plenamente, con tratamiento anticorrosivo. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: base y respaldo construida en acero, plástico y/o goma con tratamiento anticorrosivo y antideslizante.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 31 - Item 3, Especificación 2.6

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 3, Especificación 2.6: El Pliego requiere Apoya brazos derecho e izquierdo. Un brazo fijo y un brazo plegable con abertura lateral. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Apoya brazos derecho e izquierdo. Un brazo fijo y un brazo plegable com abertura lateral o vertical</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 32 - Item 3, Especificación 2.7

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 3, Especificación 2.7: El Pliego requiere Apoya cabeza bi articulado con sistema de bloqueo por palanca, para poder atender casos de pacientes especiales y Odontopediatria.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Apoya cabeza bi articulado con sistema de bloqueo por palanca o boton, para poder atender casos de pacientes especiales y Odontopediatria</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 33 - Item 3, Especificación 2.8

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 3, Especificación 2.8: El Pliego requiere Tapizado sin costuras en PVC, eliminación rápida (sin tornillo) de la tapicería del respaldo, fácilmente desmontable para su lavado e desinfeccion. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Tapizado sin costuras en PVC, de facil Impieza y desinfeccion con o sin tornillo de fijacion.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC, al poseer tornillos de fijación en la tapicería de respaldo no existen garantías de una desinfección óptima.</p>		

Consulta 34 - Item 3, Especificación 2.11

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 3, Especificación 2.11: Posiciones de Trabajo: 4 o más Posiciones de trabajo programables por el odontólogo y con memorización de la condición del reflector.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Posiciones de Trabajo: 3 o más Posiciones de trabajo programables por el odontólogo y con memorización de la condición del reflector.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 35 - Item 3, Especificación 2.16

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 3, Especificación 2.16: El Pliego requiere Sistema de Bloqueo del movimiento del sillón, con indicador de luz de emergencia.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Sistema de Bloqueo del movimiento del sillón, stop de parada emergencia presionando cualquier boton de pedal o comando</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC, al solicitar el Sistema de bloqueo del movimiento del sillón, con un indicador de luz de emergencia, se está abriendo a cualquier tipo de parada de emergencia que posea el equipo, sea por botones, pedales o comandos.</p>		

Consulta 36 - Item 3, Especificación 3.5

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 3, Especificación 3.5: El Pliego requiere Panel de comando con Negatoscopio incorporado, para acceder a todas las funciones del sillón.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Panel de comando, Negatoscopio incorporado en la consola, para acceder a todas las funciones del sillón.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.		

Consulta 37 - Item 3, Especificación 4.2

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 3, Especificación 4.2: El Pliego requiere Asas extraíbles y autoclavables.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Asas extraíbles y/o Con sistema antibactericidas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
el oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.		

Consulta 38 - Item 3, Especificación 4.2

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 3, Especificación 4.2: El Pliego requiere Asas extraíbles y autoclavables.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Asas extraíbles y/o Con sistema antibactericidas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
el oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.		

Consulta 39 - Item 3, Especificación 4.6

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 3, Especificación 4.6: El Pliego requiere Sensor de proximidad en el cabezal. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Acticado en el pedal del sillon o por los comando de la consola y escupidera		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
el oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.		

Consulta 40 - Item 3, Especificación 4.7

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 3, Especificación 4.7: El Pliego requiere Iluminación LED con Temperatura de color blanca: 5.500K a 6.300K y. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: iluminación LED de color blanca		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC. El rango de temperatura de color es abierto a cualquier oferente.		

Consulta 41 - Item 3, Especificación 4.8

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 3, Especificación 4.8: El Pliego requiere Temperatura de color naranja: 590nm. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Temperatura de color blanca.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC. El rango solicitado no corresponde a luz blanca, los rangos de luz blanca están en los ítems 4.3, 4.4 y 4.5.		

Consulta 42 - Item 3, Especificación 4.9

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 3, Especificación 4.9: El Pliego requiere Cantidad de led en el reflector: 3 o más. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir 1 a 3 o mas led.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC		

Consulta 43 - Item 3, Especificación 5.1

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 3, Especificación 5.1: El Pliego requiere Con sensor de proximidad que active automáticamente el flujo de agua en la escupidera. Evita la contaminación cruzada. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Activar el flujo de agua en la escupidera por el pedal de comando en el sillón. Evita la contaminación cruzada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
el oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.		

Consulta 44 - Item 3, Especificación 5.2

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 3, Especificación 5.2: El Pliego requiere Unidad de agua rebatible: 50º o más. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir Unidad de Bacha rebatible: 90º o más.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC.</p>		

Consulta 45 - Item 3, Especificación 7.3

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 3, Especificación 7.3: El Pliego requiere Regulador con escala y traba.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Regulador con traba</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 46 - Item 3, Especificación 7.9

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 3, Especificación 7.9: El Pliego requiere 2 cabezal de acero. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: 2 cabezales lineales o en "V".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC. La especificación no limita el tipo de cabezal.</p>		

Consulta 47 - Item 3, Especificación 7.12

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 3, Especificación 7.12: El Pliego requiere Con extractor para retirar el calor y señalización luminosa. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Gabinete acústico.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC.</p>		

Consulta 48 - Item 3, Especificación 13.5

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 3, Especificación 13.5: El Pliego requiere Potencia 16 W o superior. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Potencia 5 W o superior		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
el oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.		

Consulta 49 - Item 3, Especificación 13.6

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 3, Especificación 13.6: El Pliego requiere Tiempo de esterilización: 16 minutos. Tiempo de ciclo completo: 60 minutos.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: 16 minutos y tiempo de ciclo completo: 60 minutos aproximado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 50 - Item 3, Especificación 13.8

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 3, Especificación 13.8: El Pliego requiere Sistema electrónico de interrupción del ciclo de esterilización.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Sistema electrónico, eléctrico o mecánico de interrupción del ciclo de esterilización.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 51 - Item 3, Especificación 13.9

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 3, Especificación 13.9: El Pliego requiere Dos válvulas de sobrepresión, una Válvula de Supresión anti vacío y una Válvula solenoide.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Una válvula de sobrepresión y una Válvula solenoide.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 52 - Item 3, Especificación 13.10

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 3, Especificación 13.10: El Pliego requiere Comando digital frontal Sistema electrónico micro controlado de tiempo y temperatura,. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Comando digital o análogo frontal, Sistema electrónico micro controlado de tiempo y temperatura		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 53 - Item 3, Especificación 13.11

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 3, Especificación 13.11: El Pliego requiere Tecla de emergencia.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Tecla de emergencia o para apagar el autoclave.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 54 - Item 3, Especificación 14.3

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 3, Especificación 14.3: El Pliego requiere Tiempo de programa de operación en el rango de 10 a 60 seg., con pantalla digital, con alarma sonara cada 10 seg., y al final de cada cicl. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Tiempo de programa de operación en el rango de 10 a 30 seg, con alarma sonara cada 5 y/o 10 seg		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
el oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.		

Consulta 55 - Item 3, Especificación 14.4

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
Para el Item 3, Especificación 14.4: El Pliego requiere Batería recargable inteligente. Tiempo de recarga 4 horas.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Batería recargable		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
el oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.		

Consulta 56 - Item 3, Especificación 14.5

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 3, Especificación 14.5: El Pliego requiere Radiómetro integrado para mediciones de la potencia. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Radiómetro integrado para mediciones de la potencia o por separado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 57 - Item 3, Especificación 14.7

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 3, Especificación 14.7: El Pliego requiere Longitud de onda 420 nm 490 nm.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Longitud de onda 420 nm 500 nm.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 58 - Item 3, Especificación 14.8

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 3, Especificación 14.8: El Pliego requiere Fuente de luz (1 LED) potencia (máxima) : 5 W. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Fuente de luz (1 LED) potencia (minima) : 5 W</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 59 - Item 3, Especificación 16.2

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2016
<p>Para el Item 3, Especificación 16.2: El Pliego requiere Ultrasonido piezoeléctrico activado a través de pastillas cerámicas em frecuencia de 30.000 Hz.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Ultrasonido piezoeléctrico activado a través de pastillas cerámicas em frecuencia de 24.000 a 30.000 Hz.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2016
<p>el oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 62 - ITEM 1, ITEM 3, ITEM 4: (se repiten los mismos instrumentos)

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2016
<p>1- ITEM 1, ITEM 3, ITEM 4: (se repiten los mismos instrumentos) PUNTO N° 8,5: TURBINAS DE ALTA ROTACION EN ESE PUNTO SOLICITAN CABEZA CON DIAMETRO 12,2 mm O MAYOR.-</p>		

CONSULTA: El término MAYOR es un error de tipeo?, pues consideramos que debería ser "como máximo" o MENOR , en todo caso. Por lo general las cabezas standard tienen esa medida o menor, dependiendo del fabricante. Turbinas con cabeza mayor son incómodas para el paciente y el dentista.

PUNTO 8,6.- SOLICITAN CABEZA CON ALTURA 13,4 mm O MAYOR:

CONSULTA: El término MAYOR es un error de tipeo?, pues consideramos que debería ser "como máximo" o MENOR , en todo caso. Por lo general las cabezas standard tienen esa medida o menor, dependiendo del fabricante. Turbinas con cabeza mayor son incómodas para el paciente y el dentista.

PUNTO 9.1- SOLICITAN veinte unidades (20) por la totalidad.

CONSULTA: La cantidad puede ser 1 por equipo?

De esta forma el total de turbinas dependerá de la cantidad de equipos.

PUNTO 9,8: SOLICITAN TURBINA DE ALTA ROTACIÓN CON FIBRA OPTICA CONEXION BORDEN:

CONSULTA: Como solicitan turbina con fibra óptica y conexión borden, se entiende que debe tener un sistema de generador de energía, que genere luz LED. Es así?

PUNTO 9 . TURBINAS ALTA ROTACIÓN CON FIBRA ÓPTICA.

CONSULTA: no mencionan que tipo de refrigeración debe tener . Puede ser simple, triple(3 orificios) o cuádruple (4 orificios).Cuál sería?, puesto que las que poseen 4 orificios de spray son las mejores, por garantizar en todos los casos una buena refrigeración y los grandes fabricantes de calidad cuentan con este modelo.

PUNTO 12.1: PIEZA DE MANO INTRA RECTA: SOLICITAN 12 UNIDADES POR LA TOTALIDAD.

CONSULTA: La cantidad puede ser 1 por equipo?

De esta forma el total dependerá de la cantidad de equipos.

PUNTO 13.1:AUTOCLAVE: SOLICITAN 20 UNIDADES POR LA TOTALIDAD:

CONSULTA: La cantidad puede ser 1 por equipo?

De esta forma el total dependerá de la cantidad de equipos.

PUNTO 14.3: FOTOPOLIMERIZADOR CON LUZ LED PORTATIL: SOLICITAN QUE EL TIEMPO DE PROGRAMA DE OPERACION EN EL RANGO DE 10 A 60 SEGUNDOS Y CON ALARMAS SONORAS CADA 10 SEGUNDOS.-

CONSULTA: Para que sea más versátil y poder usar con las nuevas resinas, teniendo en cuenta que la tendencia es que se tengan resinas con menor tiempo de fotopolimerización, podría ser rangos de 5 o 10 segundos?, y por otro lado, podría ser el tiempo total de 40 segundos o mas, pues la vida útil del equipo será mayor si se usan menos tiempo?. La alarma sonora podrá ser igual a los rangos, como también al final de cada ciclo?

PUNTO 15.1: DESARRADOR NEUMATICO : SOLICITAN 20 UNIDADES POR LA TOTALIDAD:

CONSULTA: La cantidad puede ser 1 por equipo?

De esta forma el total de la cantidad de equipos.

PUNTO 16.1: DESARRADOR ULTRASONICO PORTATIL: SOLICITAN 20 UNIDADES POR LA TOTALIDAD:

CONSULTA: La cantidad puede ser 1 por equipo?

De esta forma el total de la cantidad de equipos.

ITEM Nº 3 : SILLON ODONTOLOGICO Y EQUIPAMIENTOS

CONSULTA: PODRIAN ACLARAR LAS CANTIDADES POR LA TOTALIDAD? EN LOS PUNTOS Nº 9,1.- TURBINA CON FIBRA OPTICA ,Nº12,1- PIEZA RECTA, Nº 13,1- AUTOCLAVES, Nº15,1- DESARRADOR NEUMATICO , Nº16,1- DESARRADOR ULTRASONICO

ITEM Nº 4 : SILLON ODONTOLOGICO Y EQUIPAMIENTOS

CONSULTA: PODRIAN ACLARAR LAS CANTIDADES POR LA TOTALIDAD? EN LOS PUNTOS Nº 9,1.- TURBINA CON FIBRA OPTICA ,Nº12,1- PIEZA RECTA, Nº 13,1- AUTOCLAVES, Nº15,1- DESARRADOR NEUMATICO , Nº16,1- DESARRADOR ULTRASONICO

SECCION II. Criterios de evaluación y requisitos de calificación.

En el punto Muestras, dice NO APLICA.

En el punto Inspecciones y Pruebas durante la evaluación, dice NO APLICA.

CONSULTA:

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación de las ofertas, sería útil que la Convocante solicitara en la etapa de evaluación a todos los oferentes, el montaje de los equipos y sus accesorios que crea necesario, tal como se presentan en las ofertas. Para ello sería vital que la convocante establezca lugar, día y hora del montaje para la verificación.

Todos los oferentes podrían estar presentes en el momento de la verificación junto con el comité evaluador. La verificación se podría hacer dentro de un plazo de 5 o 7 días, posterior a la presentación de las ofertas. De ese modo evitar inconvenientes, antes de ser adjudicados, con la calidad y cantidad de los mismos. Además si esta verificación es realizada solamente luego de la firma del contrato y fuera rechazada, ocasionará un gran perjuicio a ambas partes. Si la verificación es realizada de la forma sugerida, el proveedor que no cumpla en esta revisión (pre evaluación) ya no necesitará guardar los equipos, pues ya no los podrá entregar. Todos los bienes tienen un plazo de entrega muy corto, por eso es muy importante que esta verificación sea realizada inmediatamente luego de la presentación de las ofertas. Qué sentido tiene que el comité evalúe una oferta que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas?

Consulta 63 - Compresores odontológico a aire

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2016
ITEM 1, ITEM 3, ITEM 4. PUNTO N°7 Compresores odontológico a aire punto 7.2: En este punto Solicitan caudal de aire de 150 litros/minuto o mayor.- CONSULTA: Podrían considerar Caudal de aire desde 140 litros/ minuto o mayor?? 7.6: En este punto Solicitan POTENCIA DEL MOTOR 1HP 850 W o SUPERIOR.- CONSULTA: Podrían corregir la descripción de MOTOR A 1HP 750 W o superior?? ya que en los compresores la relación de 1HP es relacionada a 750 W.- NO A 850 W lo que solicitan está errado.		

Consulta 64 - EN LOS ITEM 1, ITEM 3, ITEM 4: DEL COMPRESOR ODONTOLOGICO

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2016
CONSULTA: Podrían aclarar si el compresor de aire que solicitan debe tener 1HP DE POTENCIA, 1 SOLO CABEZAL Y 2 PISTONES?? PORQUE 2 CABEZALES APUNTA A UN COMPRESOR DE 2HP.- CON 4 PISTONES.- LA RELACION 1HP- 2 CABEZALES ES INCORRECTA.- FAVOR ACLARAR		

Consulta 65 - ÍTEM 5: COMPRESOR DE AIRE DE 10 HP

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2016
CONSULTA EN EL PUNTO 2.2: Podrían considerar la oferta de COMPRESORES CON SISTEMA SOF STARTED? Es un sistema más sofisticado, es más efectivo que el sistema estrella - traingulo.- ya que al arrancar el compresor no utiliza un pico de energía alto y mantiene el consumo uniforme.- sin alta ni baja.- CONSIDERAR COMPRESORES CON SISTEMA SOF STARTED		

Consulta 66 - COMPRESOR DE AIRE PUNTO 7.8 RESERVORIO VERTICAL

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2016
Punto 7.8: En este punto solicitan RESRVORIO VERTICAL. CONSULTA: Podrían Considerar RESERVORIO VERTICAL U HORIZONTAL?? TENIEDO EN CUENTA QUE DE ACUERDO A LAS DIVERSAS PRESTACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE LOS COMPRESORES TIENEN PRESENTACIONES DE FORMAS VERTICAL Y HORIZONTAL ? DETERMINAR.		

Consulta 67 - COMPRESOR DE AIRE PUNTO 7.8 RESERVORIO VERTICAL

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2016
EN PUNTO 7.8 SOLICITAN: RESERVORIO CERTICAL.- CONSULTA: PODRIAN CONSIDERAR COMPRESORES CON RESERVORIO VERTICAL U HORIZONTAL, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS COMPRESORES CON LAS PRESTACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE VIENEN EN PRESENTACIONES DE FORMA VERTICAL Y HORIZONTAL.- FAVOR DETERMINAR ESTAS OPCIONES		

Consulta 68 - Para los ítems 1, 3 y 4. PUNTO 2.8

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
<p>Donde DICE: Tapizado sin costuras en PVC, eliminación rápida (sin tornillo) de la tapicería del respaldo, fácilmente desmontable para su lavado y desinfección.</p> <p>Nuestro equipo el respaldo es desmontable, pero no lo requiere el mismo para realizar una desinfección. Quizás otros equipos requieran que el respaldo sea desmontable para cuidar la electrónica del equipo, pero en nuestro caso no es requerido para una desinfección. Solicitamos por lo consiguiente que la opción "desmontable" sea opcional</p>		

Consulta 69 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 2.10

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
<p>Donde dice: Peso de trabajo: 180 Kg o más.</p> <p>Consideramos que el límite inferior para los pacientes es de 180 kg. y teniendo en cuenta que el IPS debería atender a todos sus asegurados Creemos conveniente que el límite inferior de peso debería ser 220 kg. o más</p>		

Consulta 70 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 2.11

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
<p>Donde dice: Posiciones de Trabajo: 3 o más Posiciones de trabajo programables por el odontólogo y con memorización de la condición del reflector.</p> <p>Consideramos que la memorización de la condición del reflector no arroja beneficio clínico para el profesional que estaría utilizando el equipo y solo lo tiene 2 marcas, más bien es un punto para descalificar a otros oferentes, por lo que solicitamos que éste punto sea opcional</p>		

Consulta 71 - Q4: Items 1, 3 y 4. PUNTO 2.16

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
<p>Donde dice: Sistema de Bloqueo del movimiento del sillón, con indicador de luz de emergencia.</p> <p>No comprendemos la función de una "luz de emergencia", nuestra marca tiene una parada de emergencia ante un evento. Solicitamos que éste punto sea opcional</p>		

Consulta 72 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 2.17

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
<p>Donde dice: Posición de escupir y retorno a la última posición</p> <p>Consultamos si será considerado que éste punto sea programable en el equipo</p>		

Consulta 73 - Q4: Items 1, 3 y 4. PUNTO 2.17

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
<p>Donde dice: Posición de escupir y retorno a la última posición</p> <p>Consultamos si será considerado que éste punto sea programable en el equipo</p>		

Consulta 74 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 3.1

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Movimientos horizontal y vertical, brazos articulares con bloqueo neumático. Con manejo bilateral		
Nuestros equipos no necesitan bloqueo automático en los brazos ya que ésta opción depende de como viene fabricada dependiendo de cada marca. Solicitamos que éste punto sea opcional		

Consulta 75 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 3.8

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Deberá contar con un sistema de desinfección interna de las mangueras del equipo activado desde el panel de comando.		
Esta opción trae solamente modelos de marca de SIRORA y GNATUS. Nuestra marca tiene otros mecanismos para desinfección que no es exactamente como se solicita en éste punto, por lo cual solicitamos que éste punto sea opcional		

Consulta 76 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 3.9

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Con pedal independiente para las piezas de mano.		
Consideramos un despropósito tener un pedal para cada pieza de mano que minimamente seran 5 (es decir, 5 pedales más el pedal de la silla, etc.). Consultamos si podrá ser considerado un solo pedal que accione automáticamente de manera inteligente, es decir, accionar solamente la pieza que se tenga en la mano a través de un solo pedal de pie		

Consulta 77 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 4.1

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Accionamiento en el pedal de comando del sillón, y a través del panel de comando ubicado en la unidad dental.		
Consultamos si podría ser de ésta manera: ccionamiento en el pedal de comando del sillón y/O a través del panel de comando ubicado en la unidad dental Y/O desde el mismo reflector		

Consulta 78 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 5.1

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice:		
Con sensor de proximidad que active automáticamente el flujo de agua en la escupidera y/o por el pedal de comando en el sillón. Evita la contaminación cruzada		
Consultamos: El sensor de proximidad de la escupidera al ensuciarse con el uso mismo del equipo deja de funcionar, por lo que otras marcas no presentan ésta opción por las fallas que presenta. Solicitamos que sea opcional		

Consulta 79 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 5.2

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Unidad de agua rebatible: 50° o más		
Consultamos si se refiere a la salibadera rebatible hacia adentro 90° (en nuestro caso) para favorecer la posición de salivado del paciente		

Consulta 80 - Items 1, 3 y 4. PUNTOS: 5.3, 5.4, 5.5

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
En éstos puntos no se menciona el modo de funcionamiento si es eléctrico o neumático, Consultamos si podríamos ofertar equipos neumáticos?		

Consulta 81 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 5

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
No esta estipulado un suctor de sangre neumático. Consultados si sera contemplado ésta opción		

Consulta 82 - Items 1, 3 y 4. PUNTOS: 5.7

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Bacha de porcelana desmontable para fácil limpieza.		
Consultamos si podríamos presentar un equipo en la que la bacha sea limpiable sin desmontar completamente (aunque igual se podría). Solicitamos que opcionalmente sea desmontable la bacha		

Consulta 83 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 5.9

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Bomba de vacío con potencia de ½ HP. Sistema de funcionamiento a seco. 220 V.		
Nuestro equipo no necesita de ésta bomba para el funcionamiento de la escupidera. Solicitamos que sea opcional		

Consulta 84 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 6.3

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: 5 ruedas para desplazamiento.		
Consultamos si sera requerido apoya pies		

Consulta 85 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 7.2

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Caudal de aire de 150 litros/min. O mayor		
Consultamos si podemos ofertar un equipo con un caudal de aire de 115 lpm		

Consulta 86 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 7.6

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Potencia del motor 1 HP/850W o superior		
Consultamos si podremos ofertar un equipo de 3/4 HP y 550W pensando en disminuir tanto el consumo y los mantenimientos del motor		

Consulta 87 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 7.9

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: 2 cabezal de acero.- Consultamos si podríamos ofertar con cabezales bicilindricos de aluminio?		

Consulta 88 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 7.10

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Volumen del reservorio 30 litros o más Podriamos ofertar equipos con un reservorio de 25 litros?		

Consulta 89 - Items 1, 3 y 4. PUNTO: 7.11

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Nivel de ruido a 80 db o menor Nos parece un ruido excesivo, consultamos si no debería tenerse en cuenta niveles de ruidos de igual o menor a 66 dB		

Consulta 90 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 7.14

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Filtro Regulador con trampa de agua. Presión máxima 140 PSI. Consideramos que 140 psi es es una presión excesiva. Consultamos si no debería ser de 50 psi o menor		

Consulta 91 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 7.14

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Filtro Regulador con trampa de agua. Presión máxima 140 PSI. Consideramos que 140 psi es es una presión excesiva. Consultamos si no debería ser de 50 psi o menor		

Consulta 92 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 9.5

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Potencia 5 W o superior Consultamos si la potencia debería de ser de 15 W o superior, para que el rotor tenga la fuerza necesaria para su correcto funcionamiento		

Consulta 93 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 13.5

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Puerta en aluminio inyectado recubierto en acero inoxidable. Teniendo en cuenta que ya se solicita la puerta de aluminio, consultamos que el recubrimiento en acero (que no disipa calor) sea opcional		

Consulta 94 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 13

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
En éste ítem de Autoclave no se considera BOMBA DE VACÍO DE ALTO RENDIMIENTO CAPAZ DE EXTRAER LA HUMEDAD, consultamos si será requerido éste punto		

Consulta 95 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 14

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Fotopolimerizador con luz led portátil		
Se podrá ofertar un Fotopolimerizador con luz led integrado al equipo de mayor calidad?		

Consulta 96 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 14.1

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Cantidad: Dos (2) por cada equipo		
Se podrá ofertar 1 (un) fotopolimerizador integrado al equipo?		

Consulta 97 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 14

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Fotopolimerizador, no se tiene en cuenta un colimador entre el LED y la Fibra optica. Consulta: Se tendra en cuenta su uso y que de la misma marca del fotopolimerizador para asegurar el aprovechamiento del haz de luz?		

Consulta 98 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 14.3

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Tiempo de programa de operación en el rango de 10 a 30 seg o mayor., con pantalla digital, con alarma sonora cada 5 y/o 10 seg., y al final de cada ciclo		
Consulta: Se podrá ofertar un tiempo de programa cada 10 segundos con encendido en rampa y al 100% del volumen, además de un gatillo de olvido (apaga el instrumento a los 5 minutos de estar encendido)		

Consulta 99 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 14.4

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Batería recargable		
Consulta: podrá ser opcional para el fotopolimerizador integrado al equipo?		

Consulta 100 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 14.5

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Radiómetro para mediciones de la potencia		
Consultamos que éste punto sea opcional ya que no tiene sentido un radiómetro para equipos con tecnología LED		

Consulta 101 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 14

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: 3 o más modos programables		
Consultamos si podemos ofertar 2 modos programables con el fotopolimerizador integrado		

Consulta 102 - Items 1, 3 y 4. PUNTOS: 15.1 y 16.1

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Consultamos si las cantidades son correctas		

Consulta 103 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 16

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Desarrador ultrasónico Portátil, consultamos si podriamos ofertar un desarrador ultrasonico incorporado al equipo		

Consulta 104 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 16.3

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Bomba peristáltica con regulador del flujo de agua		
Consultamos que éste sea opcional para los equipos que tengan integrado un desarrador integrado al equipo		

Consulta 105 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 16.3

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Bomba peristáltica con regulador del flujo de agua Consultamos que éste sea opcional para los equipos que tengan integrado un desarrador integrado al equipo ya que la misma utiliza la refrigeración interna del equipo dental, con el tanque de agua incorporado		

Consulta 106 - Items 1, 3 y 4. PUNTO 16.4

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
Donde dice: Reservorio de agua desmontable translucido con iluminación a LED		
Solicitamos que éste punto sea opcional para el desarrador incorporado al equipo		

Consulta 107 - CGC.13.1 Reajuste de Precio

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
<p>Donde dice</p> <p>La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:</p> <p>-Los precios ofertados para los bienes estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:</p> $Pr = P \times$ <p>Donde:</p> <p>Pr: Precio</p> <p>P: Precio adjudicado.</p> <p>IPC1: correspondiente a la fecha de emisión de la Orden de Entrega.</p> <p>IPC0: correspondiente al mes de la apertura de ofertas.</p> <p>No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.</p> <p>Los precios reajustados, solo tendrán incidencia ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.</p> <p>SOCITAMOS: Se cambie esta fórmula de cálculo de reajuste por el que fuera desarrollado para equipos importados en moneda extranjera como esta estipulado en los otros pliegos de bases y condiciones como el de la LPN SBE 52-16 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS SERVICIOS DE RADIOLOGIA Y CARDIOLOGIA, DIAGNOSTICA NO INVASIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS que dice:</p> <p>El precio del contrato estará sujeto a reajustes.</p> <p>La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:</p> <p>Los precios ofertados para los bienes</p> <p>variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP)</p> <p>mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:</p> $P = (P^{\circ} \times 0,8 \times (Coe / Cao)) + (P^{\circ} \times 0,2 \times (Soe / Sao))$ <p>Donde:</p> <p>P: Precio Reajustado</p> <p>P°: Precio original de la oferta, Coe: correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva</p> <p>Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) anterior al de la apertura de las ofertas.</p> <p>Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva</p> <p>Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.</p>		

Consulta 108 - Para el Item 4, Especificación 2.2

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>Para el Item 4, Especificación 2.2: El Pliego requiere Base de respaldo construida de Acero o Aleación de Aluminio; plenamente, con tratamiento anticorrosivo. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor número de oferentes, conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: base y respaldo construida en acero, plástico y/o goma con tratamiento anticorrosivo y antideslizante.-</p>		

Consulta 109 - Para el Item 4, Especificación 2.6:

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>Para el Item 4, Especificación 2.6: El Pliego requiere Apoya brazos derecho e izquierdo. Un brazo fijo y un brazo plegable con abertura lateral. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Apoya brazos derecho e izquierdo. Un brazo fijo y un brazo plegable com abertura lateral o vertica</p>		

Consulta 110 - Para el Item 4, Especificación 2.7

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>Para el Item 4, Especificación 2.7: El Pliego requiere Apoya cabeza bi articulado con sistema de bloqueo por palanca, para poder atender casos de pacientes especiales y Odontopediatria.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Apoya cabeza bi articulado con sistema de bloqueo por palanca o boton, para poder atender casos de pacientes especiales y Odontopediatria</p>		

Consulta 111 - Para el Item 4, Especificación 2.8

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>Para el Item 4, Especificación 2.8: El Pliego requiere Tapizado sin costuras en PVC, eliminación rápida (sin tornillo) de la tapicería del respaldo, fácilmente desmontable para su lavado e desinfeccion. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Tapizado sin costuras en PVC, de facil Impieza y desinfeccion con o sin tornillo de fijacion.</p>		

Consulta 112 - Para el Item 4, Especificación 2.11

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>Para el Item 4, Especificación 2.11: Posiciones de Trabajo: 4 o más Posiciones de trabajo programables por el odontólogo y con memorización de la condición del reflector.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Posiciones de Trabajo: 3 o más Posiciones de trabajo programables por el odontólogo y con memorización de la condición del reflector.</p>		

Consulta 113 - Para el Item 4, Especificación 2.16

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>Para el Item 4, Especificación 2.16: El Pliego requiere Sistema de Bloqueo del movimiento del sillón, con indicador de luz de emergencia.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Sistema de Bloqueo del movimiento del sillón, stop de parada emergencia presionando cualquier boton de pedal o comando</p>		

Consulta 114 - Para el Item 4, Especificación 3.5

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>Para el Item 4, Especificación 3.5: El Pliego requiere Panel de comando con Negatoscopio incorporado, para acceder a todas las funciones del sillón.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Panel de comando, Negatoscopio incorporado en la consola, para acceder a todas las funciones del sillón.</p>		

Consulta 115 - Para el Item 4, Especificación 4.2

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
Para el Item 4, Especificación 4.2: El Pliego requiere Asas extraíbles y autoclavables.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Asas extraibles y/o Con sistema antibactericidas		

Consulta 116 - Para el Item 4, Especificación 4.6

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
Para el Item 4, Especificación 4.6: El Pliego requiere Sensor de proximidad en el cabezal. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Acticado en el pedal del sillón o por los comando de la consola y escupidera		

Consulta 117 - Para el Item 4, Especificación 4.7

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
Para el Item 4, Especificación 4.7: El Pliego requiere Iluminación LED con Temperatura de color blanca: 5.500K a 6.300K y. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: iluminación LED de color blanca		

Consulta 118 - Para el Item 4, Especificación 4.8

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
Para el Item 4, Especificación 4.8: El Pliego requiere Temperatura de color naranja: 590nm. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Temperatura de color blanca.		

Consulta 119 - Para el Item 4, Especificación 4.9

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
Para el Item 4, Especificación 4.9: El Pliego requiere Cantidad de led en el reflector: 3 o más. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir 1 a 3 o mas led.		

Consulta 120 - Para el Item 4, Especificación 5.1

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
Para el Item 4, Especificación 5.1: El Pliego requiere Con sensor de proximidad que active automáticamente el flujo de agua en la escupidera. Evita la contaminación cruzada. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Activar el flujo de agua en la escupidera por el pedal de comando en el sillón . Evita la contaminación cruzada.		

Consulta 121 - Para el Item 4, Especificación 5.2

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
Para el Item 4, Especificación 5.2: El Pliego requiere Unidad de agua rebatible: 50º o más. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir Unidad de Bacha rebatible: 90º o más.-		

Consulta 122 - Para el Item 4, Especificación 7.3

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
Para el Item 4, Especificación 7.3: El Pliego requiere Regulador con escala y traba.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Regulador con traba.		

Consulta 123 - Para el Item 4, Especificación 7.9

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
Para el Item 4, Especificación 7.9: El Pliego requiere 2 cabezal de acero. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: 2 cabezales lineales o en "V".		

Consulta 124 - Para el Item 4, Especificación 7.12

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
Para el Item 4, Especificación 7.12: El Pliego requiere Con extractor para retirar el calor y señalización luminosa. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Gabinete acústico.		

Consulta 125 - Para el Item 4, Especificación 13.5

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
Para el Item 4, Especificación 13.5: El Pliego requiere Potencia 16 W o superio. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Potencia 5 W o superior		

Consulta 126 - Para el Item 4, Especificación 13.6

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
Para el Item 4, Especificación 13.6: El Pliego requiere Tiempo de esterilización: 16 minutos. Tiempo de ciclo completo: 60 minutos.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: 16 minutos y tiempo de ciclo completo: 60 minutos aproximado		

Consulta 127 - Para el Item 4, Especificación 13.8

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>Para el Item 4, Especificación 13.8: El Pliego requiere Sistema electrónico de interrupción del ciclo de esterilización.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Sistema electrónico, eléctrico o mecánico de interrupción del ciclo de esterilización.</p>		

Consulta 128 - Para el Item 4, Especificación 13.9

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>Para el Item 4, Especificación 13.9: El Pliego requiere Dos válvulas de sobrepresión, una Válvula de Supresión anti vacío y una Válvula solenoide.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Una válvula de sobrepresión y una Válvula solenoide.</p>		

Consulta 129 - Para el Item 4, Especificación 13.10

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>Para el Item 4, Especificación 13.10: El Pliego requiere Comando digital frontal Sistema electrónico micro controlado de tiempo y temperatura,. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Comando digital o análogo frontal, Sistema electrónico micro controlado de tiempo y temperatura</p>		

Consulta 130 - Para el Item 4, Especificación 13.11

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>Para el Item 4, Especificación 13.11: El Pliego requiere Tecla de emergencia.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Tecla de emergencia o para apagar el autoclave.-</p>		

Consulta 131 - Para el Item 4, Especificación 14.3

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>Para el Item 4, Especificación 14.3: El Pliego requiere Tiempo de programa de operación en el rango de 10 a 60 seg., con pantalla digital, con alarma sonora cada 10 seg., y al final de cada cicl. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Tiempo de programa de operación en el rango de 10 a 30 seg, con alarma sonora cada 5 y/o 10 seg</p>		

Consulta 132 - Para el Item 4, Especificación 14.4

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>Para el Item 4, Especificación 14.4: El Pliego requiere Batería recargable inteligente. Tiempo de recarga 4 horas.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Batería recargable</p>		

Consulta 133 - Para el Item 4, Especificación 14.5

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
Para el Item 4, Especificación 14.5: El Pliego requiere Radiómetro integrado para mediciones de la potencia. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Radiómetro integrado para mediciones de la potencia o por separado		

Consulta 134 - Para el Item 4, Especificación 14.7

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
Para el Item 4, Especificación 14.7: El Pliego requiere Longitud de onda 420 nm 490 nm.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Longitud de onda 420 nm 500 nm.		

Consulta 135 - Para el Item 4, Especificación 14.8

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
Para el Item 4, Especificación 14.8: El Pliego requiere Fuente de luz (1 LED) potencia (máxima) : 5 W. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Fuente de luz (1 LED) potencia (minima) : 5 W		

Consulta 136 - Para el Item 4, Especificación 16.2:

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
Para el Item 4, Especificación 16.2: El Pliego requiere Ultrasonido piezoeléctrico activado a través de pastillas cerámicas em frecuencia de 30.000 Hz.. Considerando que dicha especificación corresponde exclusivamente a la marca GNATUS, solicitamos adecuarla a estándares internacionales comúnmente aceptados a fin de que concurra el mayor numero de oferentes , conforme lo dispone el Art. 20 de la Ley 2051, debiendo decir: Ultrasonido piezoeléctrico activado a través de pastillas cerámicas em frecuencia de 24.000 a 30.000 Hz.		

Consulta 137 - Conformación del Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
Los sillones ontológicos son unidades independientes a sus accesorios periféricos tales como el compresor, las turbinas, las piezas de mano el autoclave y otros. No existe justificación técnica para unificar el sillón con dichos accesorios periféricos. Esta unificación no solo limita innecesariamente la participación, sino que elevará injustificadamente el precio del Item total. Es por ello que corresponde que el SILLÓN ONTOLÓGICO Item 1, sea requerido desde el Subitem 1.1 hasta el 6.4 y los accesorios periféricos sean Items independientes cada uno y no vinculados al sillón. Al respecto solicitamos se tome en cuenta esta manifestación y en virtud al principio de libre competencia y economía, proceda a la modificación.		

Consulta 138 - Conformación del Item 3

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
Los sillones ontológicos son unidades independientes a sus accesorios periféricos tales como el compresor, las turbinas, las piezas de mano el autoclave y otros. No existe justificación técnica para unificar el sillón con dichos accesorios periféricos. Esta unificación no solo limita innecesariamente la participación, sino que elevará injustificadamente el precio del Item total. Es por ello que corresponde que el SILLÓN ONTOLÓGICO Item 3, sea requerido desde el Subitem 1.1 hasta el 6.4 y los accesorios periféricos sean Items independientes cada uno y no vinculados al sillón. Al respecto solicitamos se tome en cuenta esta manifestación y en virtud al principio de libre competencia y economía, proceda a la modificación.		

Consulta 139 - Conformación del Item 4

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>Los sillones ontológicos son unidades independientes a sus accesorios periféricos tales como el compresor, las turbinas, las piezas de mano el autoclave y otros. No existe justificación técnica para unificar el sillón con dichos accesorios periféricos. Esta unificación no solo limita innecesariamente la participación, sino que elevará injustificadamente el precio del Item total. Es por ello que corresponde que el SILLÓN ONTOLÓGICO Item 4, sea requerido desde el Subitem 1.1 hasta el 6.4 y los accesorios periféricos sean Items independientes cada uno y no vinculados al sillón. Al respecto solicitamos se tome en cuenta esta manifestación y en virtud al principio de libre competencia y economía, proceda a la modificación.</p>		

Consulta 140 - Fórmula de Reajuste

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>Solicitamos considerar la fórmula de reajuste en relación a la variación del dólar en vista que se contempla la adquisición de bienes. Sugerimos que la fórmula de reajuste aplicada sea la siguiente:</p> <p>Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando el Dólar Americano haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:</p> $P = (Po \times 0,8 \times (Coe / Cao)) + (Po \times 0,2 \times (Soe / Sao))$ <p>Donde;</p> <p>P= Precio Reajustado a la Oferta Po= Precio Original de la Oferta Coe= Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva. Cao= Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la Apertura de Ofertas. Soe= Salario mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva. Sao= Salario mínimo vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas.</p> <p>No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de entregas estipulado.</p>		

Consulta 141 - Póliza de Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>Solicitamos por favor definan cual será la vigencia de la Póliza de Anticipo. No se observa este dato en las CGC 14.1; 14.2 y 14.3 página 26 del PBC.</p>		

Consulta 142 - Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>Solicitamos por favor definan cual será la vigencia de la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato. No se observa este dato en las CGC 17.1 y 17.2 página 28 del PBC.</p>		

Consulta 143 - Ratio de Liquidez

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>Solicitamos que de modifique el criterio de capacidad financiera donde dice Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, 25 en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.</p> <p>Sea sustituido por</p> <p>Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, 20 en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.</p> <p>Esto debido a que este ratio, no mide la capacidad financiera de una empresa, por ejemplo, una empresa recién creada, puede lograr un ratio superior al solicitado, incluso teniendo un capital de 10.000.000 Gs.</p>		

Consulta 144 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
Solicitamos cambiar el plazo de entrega 120 días, de manera a que puedan competir proveedores Europeos, con una mayor calidad a los equipos regionales		

Consulta 145 - Ratio de Liquidez

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
Solicitamos modificar este ratio por 1 como mínimo en los últimos 3 años		
<p>La liquidez de la empresa se refleja en el ratio de razón circulante mayor a 1. Igualmente la solvencia de la empresa ya se encuentra demostrada por los ratios de solvencia, ambos solicitados en el pliego. Si bien el ratio cuestionado puede servir como un elemento más para analizar la liquidez, consideramos que no es lo suficientemente relevante como para que se considere un indicador que pueda eliminar a un oferente.</p> <p>Si bien se entiende que el requerimiento exigido por el pliego intenta discriminar entre empresas con suficiente liquidez y solvencia para completar la operación, se considera que la exigencia de un balance del cierre del último ejercicio presenta una posición en el tiempo arbitraria que no necesariamente represente la posición actual de las empresas postulantes. La utilización de un ratio de liquidez no analiza la capacidad futura de la empresa de cumplir con la oferta.</p> <p>Las empresas postulantes pueden probar su capacidad de cumplir con la oferta presentada con un plan de financiación que demuestre su capacidad financiera. Se debería analizar el efecto futuro de la operación sobre la liquidez y la solvencia de la empresa siempre teniendo en cuenta que la empresa podría financiar la operación de diferentes maneras.</p> <p>La literatura de la materia indica que la determinación del ratio de liquidez requerido de las empresas no obedece a un estándar específico e igual para todas las empresas, sino que depende de varios factores del negocio como periodo de cobranza, rotación de inventarios, entre otros y debe analizarse en conjunto con otros indicadores de la empresa. Se debe considerar que el ratio de liquidez puede estar sobredimensionado e incluso puede indicar ineficiencias financieras de la empresa como por ejemplo una baja rotación de inventarios, políticas de crédito no adecuadas o ineficientes, o sobreinversión en activos no productivos.</p>		